



DEVOLUCION FONDOS EMPRESA R Y Q INGENIERIA S.A.
PERMISO 10-2022

RANCAGUA, 30 JUN. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2732

VISTOS:

1. Resolución N°7 de fecha 29 de Marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°8 de fecha 29 de Marzo 2019, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la Republica.
2. Lo dispuesto en el D.S. N°355/76, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
3. Resolución Exenta RA N°116799/126/2020 de fecha 02.07.2020, para ejercer funciones directivas de subrogancia del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización desde el 2 Julio al 31 Diciembre 2020
4. Las facultades que me otorga la Resolución Exenta N°4073 de fecha 11 de septiembre de 2014 que modifica la N° 2170 de fecha 02 de agosto de 2014 ambas del SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins que fija procedimiento y delega funciones en funcionario que indica:

CONSIDERANDO:

- A. Devolución por un monto de \$136.777, ingresado a este mediante boletín de ingreso N°018832 de fecha 25.01.2022, correspondiente a garantía obras de rotura y reposición pavimentos Permiso N°10/2022,
- B. El Comprobante de Ingreso **N°018832** de fecha 25.01.2022, por la suma de \$136.777, correspondiente a garantía referida en el visto anterior.

R E S O L U C I Ó N:

1. **DEVUÉLVASE a R Y Q INGENIERIA S.A. RUT: 84.865.000-5**, la suma de **\$136.777**, correspondiente al valor depósito de garantía indicada en el considerando b).
2. El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gastos al Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

“Por Orden de la Sra. Directora(S) de la Región de O'Higgins”

DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN
ENCARGADO(S) DEPARTAMENTO TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION

CVM/VCG/PSP/FTT/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECCION CONTABILIDAD
- DEPARTAMENTO TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION
- SECCION DE INFRAESTRUCTURA
- OFICINA DE PARTES
- INTERESADO MIGUEL CLARO 578 PROVIDENCIA SANTIAGO